

Artículo 11, número 03, viáticos.

**OCTUBRE 2021**

Elaborado por: Magdalena Sajché, Encargada de Tesorería

Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem-  
 Dirección Financiera

Telefono: 2207-9400

Horario de Atención: 7:00 a 15:00 hrs. (Acuerdo Gubernativo Número 65-2021 de fecha 29/03/2021 "Reforma al Acuerdo Gubernativo Número 150-2020 de fecha 29/09/2020" Disposiciones Reglamentarias y Reformas para Garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19).

Dirección: 4ta. Calle, 7-37, zona 1 Guatemala.

Directora: Silvia Lucrecia Ticum Pineda

Responsable de Actualización de la información: Magdalena Sajché Saquic


Mes de Actualización: Octubre 2021

Artículo 11, Numeral 03, Ley de Acceso a la Información Pública


VIAJES INTERNACIONALES

Entidad del Estado	Fecha de Viaje	Nombre del Funcionario, empleado o particular autorizado	MTR	Cargo del Funcionario o Empleado	Autoridad que autoriza la Comisión	Destino del Viaje	Dirección del viaje en días	Costo de Viajes	Referencia con el Fondo Costivo No.	Fecha aprobación SICDIN	Valor Pasaña y Compañía	Objetivo, Justificación y Logros Acreditados	No. de Formulario de Liquidación
----- SIN MOVIMIENTO -----													
TOTAL												Q	

Elaborado:

  
 Magdalena Sajché Saquic  
 Seprem Encargada de Tesorería  
 Secretaría Presidencial de la Mujer

Aprobado:

  
 Silvia Lucrecia Ticum Pineda  
 Seprem Directora Financiera  
 Secretaría Presidencial de la Mujer

Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem-

Dirección Financiera

Horario de Atención: 7:00 a 15:00 hrs. (Acuerdo Gubernativo Número 65-2021 de fecha 29/03/2021 "Reforma al Acuerdo Gubernativo Número 150-2020 de fecha 29/09/2020" Disposiciones Reglamentarias y Reformas para Garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19).

Telefono: 2207 9400

Dirección: 4ta. Calle, 7-37, zona 1 Guatemala.

Directora: Silvia Lucrecia Ticum Pineda

Responsable de Actualización de la información: Magdalena Sajché Saquic


Mes de Actualización: Octubre 2021

Artículo 11, Numeral 03, Ley de Acceso a la Información Pública


BOLETO AÉREO RENGLÓN 141

Fecha de la factura	Nombre del proveedor	NIT Proveedor	Valor Boleto en Q.	Objetivo y Justificación de la Copia	Nombre pasaje aéreo de ida	Nombre pasaje aéreo de regreso	Valor en prima clase económica	Beneficio para el país con dicho viaje	Estado del Fondo Preafectado (No/ Sí)	Fecha aprobación SICOM	Cuántas personas viajar	Costo de la factura	
----- SIN MOVIMIENTO -----													
TOTAL											Q	-	0

Elaborado:

  
Magdalena Sajché Saquic  
Encargada de Tesorería  
Secretaría Presidencial de la Mujer

Aprobado:

  
Silvia Lucrecia Ticum Pineda  
Directora Financiera  
Secretaría Presidencial de la Mujer